



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00034198- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado: “DINÁMICA CLÁSICA Y COMPUTACIONAL”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1443/2025 se aprueba la realización del Curso;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1443/2025:

DONDE DICE:

...“Autorizar la realización de la "DINÁMICA CLÁSICA Y COMPUTACIONAL ", de 60 horas de duración, con evaluación final y autorizar el cobro del siguiente arancel”...

DEBE DECIR:

...“Autorizar la realización del Curso de Posgrado "DINÁMICA CLÁSICA Y COMPUTACIONAL ", de 60 horas de duración, con evaluación final y autorizar el cobro del siguiente arancel”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl